



SP/2511

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 ENE. 2024

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2386, de 1° de diciembre de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: I) que por la misma se autorizó el llamado público y abierto de oposición y méritos para la provisión de veintiséis (26) cargos de Docente, Escalafón J, Grado 01, Denominación Profesor, Serie 30 horas, con destino a la Unidad Ejecutora 011, "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", mediante la modalidad de Provisorio;

II) que asimismo se aprobaron las Bases del Llamado, la Descripción del Perfil requerido y la integración del Tribunal de Concurso;

III) que con fechas 6 y 8 de diciembre de 2023, las funcionarias Cinthya Gil y Elisa Blanco, manifestaron la imposibilidad de ser parte del Tribunal de Concurso;

CONSIDERANDO: I) que corresponde modificar la integración del Tribunal de Concurso, designando a las funcionarias Mariana Pérez y Gabriela Geymonat, en lugar de las señoras Cinthya Gil y Elisa Blanco;

II) que por otra parte procede modificar las dependencias a ocupar en la Descripción del Perfil requerido, en tanto donde dice "Young 1" debe decir "Young 2";

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N°19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N°19.996, de 3 de noviembre de 2021, artículo 4° de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013 en la redacción dada por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022 y su Decreto Reglamentario N° 144/014, de 22 de mayo de 2014 y demás normativa concordante y complementaria;

2023-2-11-0001090

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°.- Modifícase la Descripción del Perfil requerido aprobada por el numeral 2° de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2386, de 1° de diciembre de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, sustituyendo donde dice "Young 1" por "Young 2".

2°.- Sustitúyese el numeral 3° de la precitada Resolución por el siguiente: *"Desígnanse como integrantes del Tribunal de Concurso que actuarán en el proceso de selección, en calidad de Representantes del Inciso al Prof. Oscar Palacios como miembro titular y a la Prof. Gabriela Geymonat y A/S Roland Giménez en calidad de alternos; como idóneo a la Insp. Mónica Acosta como miembro titular y a la Insp. Carolina González y al DCDR Pablo Ghan en calidad de alternos, y en calidad de representante de Gestión Humana a la señora Mariana Pérez como miembro titular y a la TGP María Inés Doldán en calidad de alterno"*.

3°.- Comuníquese y publíquese en el Portal de Uruguay Concurso de la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República